

Dra.
Cristina Guerrero Aguirre
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS Y VALORES DE LOJA
Ciudad.-

De mis consideraciones:

NILO ALCIVIARES RAMÓN SILVA, ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado, en mi calidad de Gerente General de la Compañía de Transporte "**LEONAEXPRESS**" S.A.; a usted, con los debidos respetos, me presento y le manifiesto que en la Compañía se ha realizado la transferencia de acciones:

CEDENTES	CESIONARIO	ACCIONES	VALOR	TIPO DE INVERSIÓN
Melfor Cristóbal Ramón Labanda y Mariana De Jesús Castillo Castillo	Ángel Wilman Armijos González	18	\$1.00	Nacional
CC. 110271949-7 y 1102364218	C.C. 1102997283			

Se deja constancia que la presente transferencia de acciones, se halla inscrita en el Libro de Acciones y Accionistas, con fecha diez de diciembre del año dos mil catorce.

Sin otro particular que notificar, le solicito se realice el registro de la presente transferencia.

Atentamente.-

f) 
Nilo Alcivares Ramón Silva,
GERENTE GENERAL



Sr.

Nilo Ramón

GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA "LEONAEXPRESS" S.A.

Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

NOSOTROS: MELFOR CRISTOBAL RAMON LABANDA, con cédula de ciudadanía Nro.- 110271949-7, **MARIANA DE JESUS CASTILLO CASTILLO**, con cédula de ciudadanía 1102364278; y, por otra parte el señor **ANGEL WILMAN ARMIJOS GONZÁLEZ**, con cédula de ciudadanía Nro.- 1102997283. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil casados respectivamente, domiciliados en la ciudad de Saraguro, provincia de Loja; a usted, con los debidos respetos, nos presentamos para comunicarle lo siguiente:

I.- Antecedentes.-

Los primeros comparecientes, son accionistas legalmente registrados en la Superintendencia de Compañías de Loja, de la Compañía "**LEONAEXPRESS S.A.**", legalmente constituida mediante escritura pública celebrada en la ciudad de Loja, el dos de diciembre del año dos mil dos, ante el Dr. Jorge Barrazueta Guzman, Notario Sexto del cantón Loja, aprobada por Resolución número 03-C-DIC. 0005, dictada por el Señor Intendente de Compañías de Cuenca e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Saraguro bajo el número 1, de fecha diecisiete de enero del dos mil tres.

II.- Cesión y Transferencia.-

Con los antecedentes indicados, y por medio del presente instrumento de conformidad a los Arts. 21 y 188 de la Ley de Compañías, los dos primeros comparecientes: **MELFOR CRISTOBAL RAMON LABANDA** y **MARIANA DE JESUS CASTILLO CASTILLO**, ceden y transfieren a favor del segundo compareciente **ANGEL WILMAN ARMIJOS GONZÁLEZ**, la propiedad de 18 acciones de las 35 que poseen en la Compañía "**LEONAEXPRESS S.A.**", mediante documento privado, autorizando para que con tan solo la suscripción del mismo, sirva como instrumento suficiente, conforme lo establece la ley y que se detalla a continuación:

CEDENTES	CESIONARIO	ACCIONES	VALOR	TIPO DE INVERSIÓN
Melfor Cristóbal Ramón Labanda y Mariana De Jesús Castillo Castillo	Ángel Wilman Armiños González	18	\$1.00	Nacional
CC. 110271949-7 y 1102364278	C.C. 1102997283			

En consecuencia, se aclara que los comparecientes venden y transfieren las 18 de las 35 acciones de un dólar cada una que poseen en calidad de accionistas legales de dicha compañía, reservándose para sí las 17 restantes.

III.- Aceptación.-

Por su parte el señor **ANGEL WILMAN ARMIJOS GONZÁLEZ**, acepta la venta hecha a su favor y el contenido íntegro de este documento. Solicitándole al Señor Gerente General, que de conformidad a ley se proceda a inscribir en el Libro de Acciones y Accionistas y su posterior comunicado a la Superintendencia de Compañías y Valores de la ciudad de Loja, para los fines legales consiguientes.

En estos términos se celebró el presente contrato de cesión y transferencia de acciones, en la ciudad de Saraguro, a los ocho días del mes de diciembre del año dos mil catorce, para mayor constancia firman los comparecientes en unidad de acto.

f) 
Melfor Cristóbal Ramón Labanda
CC. 110271949-7
CEDENTE

f) 
Mariana de Jesús Castillo Castillo.
CC. 1102364278
CEDENTE

f) 
Ángel Wilman Armiños González
CC. 1102997283
CESIONARIO